



ANEXO 6

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que hace referencia al procedimiento para la contratación directa, el Centro de la Construcción de la Regional Valle del Cauca del SENA, requiere contratar:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Centro de la Construcción, requiere contratar compra de recargas de tarjetas para utilizar los buses articulados del servicio de transporte masivo de la ciudad de Cali (Mio). Es de anotar que este beneficio corresponde a los aprendices que se encuentran en formación profesional. Los aprendices a los cuales tienen derecho a éste transporte masivo son los estratos 1 y 2 que manifiestan mayor necesidad económica de acuerdo con el estudio socioeconómico que realiza el área de Bienestar de Aprendices del Centro.

El Centro de la Construcción con el ánimo de contribuir a la disminución de la deserción de los programas de formación, y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0452 del 10 de marzo de 2014 donde establece "Se debe promocionar y gestionar las actividades socioeconómicas, entre las cuales se encuentran los Apoyos de sostenimiento, FIC Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, Apoyo de Transporte, servicio de alimentación, servicio de hospedaje o internado"

La contratación de esta compra venta esta soportada en el Plan de acción para el 2018 y en el plan de adquisiciones de 2018.

El Centro de la Construcción, no cuenta con recarga de tarjetas de transporte masivo. En consecuencia, la forma más conveniente para adelantar el trámite respectivo de COMPRA VENTA de recarga de tarjetas es mediante el proceso de Contratación directa, dado que para este tipo de proceso no hay pluralidad de proveedores.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN BUSES ARTICULADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD (MIO) PARA LA VIGENCIA 2018

2. DEFINICION DEL OBJETO

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios establecidos por Colombia Compra Eficiente, este proceso se estipula en el siguiente código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78000000	78110000	78111600	78111602
78000000	78110000	78111800	78111800

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1 de 7



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





90000000	90120000	90121600	90121603
----------	----------	----------	----------

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

3.1 Especificaciones esenciales:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RECARGA DE TARJETAS DE SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO (MIO)	145 tarjetas con carga individual de 372.000 cada una. Para un total de pasajes por tarjeta de 93

3.2 Análisis del Sector:

Teniendo en cuenta que la ciudad de Cali cuenta con un solo sistema de transporte masivo, éste no puede extenderse ni aplicarse por otro operador que no sea el de la ciudad. Por lo tanto para este proceso no hay pluralidad de oferentes, y solo oferente hay un solo oferentes que puede cumplir requisitos.

Impacto en las tasas de cambio:

Para este proceso de contratación el impacto de las tasas de cambio no se evidencia, pues los incrementos son a nivel municipal y éste se realizará por Decreto expedido por el mandatario correspondiente.

Cadena de distribución: Esta compuesto por único Oferente – Entidad Estatal

Relación con la demanda: Para este proceso el Grupo de contratación SENA identificó para el Centro de la Construcción los procesos de contratación así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2012	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA, UTR&T	COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN BUSES ARTICULADOS DEL MIO	QUINCE (15) DIAS	31.872.500
2013	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA,	COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA	QUINCE (15) DIAS	28.800.000

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 2 de 7



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





	UTR&T	TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN BUSES ARTICULADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD (MIO),		
2014	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA, UTR&T	CONTRATAR LA COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN BUSES ARTICULADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD (MIO).	QUINCE (15) DIAS	50.000.000
2015	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA UTR&T	CONTRATAR LA COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN BUSES ARTICULADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD (MIO) PARA LA VIGENCIA 2015	QUINCE (15) DIAS	60.000.000
2016	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA UTR&T	CONTRATAR LA COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN BUSES ARTICULADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA	OCHO (8) DIAS	20.909.070



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



		CIUDAD (MIO) PARA LA VIGENCIA 2016		
2017	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA UTR&T	CONTRATAR LA COMPRA DE RECARGA DE TARJETAS PARA TRANSPORTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN BUSES ARTICULADOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD (MIO) PARA LA VIGENCIA 2017	DIEZ (10) DIAS HABILES	31.928.550

Relación con la Oferta: Para este proceso se presenta exclusividad por un solo proveedor en este caso la UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA, UTR&T como operador y METROCALI como empresa autorizada para su recaudo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:

Riesgos previsible que pueden afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015

No	Tipo de Riesgo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	Regulatorios	Pueden presentarse cuando haya variaciones normativas de índole jurídico y tributario de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo	Afectación equilibrio económico del contrato	Bajo	SENA/CONTRATISTA	No es controlable por parte de la Entidad



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



		o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato.				
2	Económico	Fluctuaciones en el mercado que incidan en los precios de los insumos para llevar a cabo el objeto del contrato.	Desequilibrio económico para el contratista	Bajo	CONTRATISTA	No es controlable por parte de la Entidad

SENA para mitigar los riesgos descritos lo hará a través de los controles, tales como el establecimiento de plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisión de los documentos relacionados con los informes o productos y la designación de supervisor para la verificación de los aspectos anteriormente relacionados.

5. Valor estimado del contrato y su justificación

El valor de este contrato se hace según conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de Estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

Por lo anterior, el Centro de la Construcción acorde con la circular No:3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, publicó la solicitud de precotizaciones. Por este medio llegó cotización del único proveedor autorizado para realizar este tipo de procesos contractuales, arrojando como resultado el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO POR PASAJE	CANTIDAD DE TARJETAS	VALOR A RECARGAR POR TARJETA	VALOR TOTAL
1	RECARGA DE TARJETAS DE SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO (MIO)	2.000	145	372.000	53.940.000

El Centro de la Construcción, de acuerdo con el presupuesto estipulado para el área de Bienestar de Aprendices realiza una asignación de recursos acorde a las necesidades, por lo que para este proceso solicitan el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestal



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00





por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (53.940.000,00)**.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

6.1 Valor:

El presupuesto disponible por la Entidad es **de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (53.940.000,00)**.

6.2 Forma de pago:

Para el contratista no se genera ningún beneficio económico como contraprestación por la ejecución del objeto. No obstante a lo anterior, para efecto de desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual, el Centro de la Construcción transferirá a la entidad fiduciaria encargada de la administración de los recursos provenientes del recaudo de la venta de pasajes del sistema MIO contratada por METRO CALI S.A. los valores señalados en este proceso de contratación.

7. LUGAR DE EJECUCION:

La ejecución se realizará en el Centro de la Construcción ubicado en la calle 34 17B – 23 en el barrio Atanasio Girardot

El contrato a suscribir será ejecutado en la ciudad de Santiago de Cali en el Departamento del Valle del Cauca

8. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CONTRACTUAL

El presupuesto disponible por la Entidad para este proceso de contratación es **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (53.940.000,00)**, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7018 del 30 de abril y adicionado presupuestalmente el 19 de julio de 2018.

10. OBLIGACIONES GENERALES:

Del SENA

- Prestar la mayor colaboración a EL CONTRATISTA, para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 6 de 7



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Del Contratista

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato
- Mantener los precios presentados en la propuesta

11. GARANTÍAS:

De acuerdo con la Ley 1150. Artículo 7 del 16 de julio de 2007. Que en su texto dice: Las garantías no serán obligatorias en contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale al reglamento.

Basándose en esta normatividad el Subdirector del Centro por naturaleza del objeto contractual no exigirá la garantía única.

12. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:


En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: "Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía".

Por lo anterior, por ser un proceso de contratación directa no aplica el análisis de acuerdos comerciales.

13. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:

Según Manual de Supervisión e Interventoría versión 4.0 publicada en la plataforma de COMPROMISO de la Entidad el 30 de abril de 2018, la subdirectora del Centro (E) designará un funcionario del Centro de la Construcción para ejercer la supervisión del presente contrato, quien se encargará de certificar el cumplimiento del contrato.

Dada en, Santiago de Cali, el 23 de julio de 2018


LUZ MARY CAICEDO MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE LA CONSTRUCCION (E)

Elaboró: Claudia Patricia M...
Revisión Jurídica: Carmen Eliza Salas Olave
Vo.Bo. Ro.Ro.Ro.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Centro de la Construcción

Calle 52 2Bis - 15, Cali. - PBX (57 2) 431 58 00



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

